



Cuentas anuales abreviadas
Ejercicio 2016

Centro participado por



Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Cuentas anuales abreviadas Ejercicio 2016

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: 20 de Junio de 2017

Cuentas anuales abreviadas

31 de diciembre de 2016

Balance de situación abreviado
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
Memoria abreviada

Balance de situación abreviado

BALANCE ABREVIADO

A C T I V O	Notas de la memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.078.916,05	3.528.673,32
I. Inmovilizado intangible	5	13.275,01	18.332,58
III. Inmovilizado material	5	3.065.580,54	3.510.280,24
VI. Inversiones financieras a largo plazo		60,50	60,50
B) ACTIVO CORRIENTE		1.000.677,84	404.802,94
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 12	346.610,45	333.743,42
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		654.067,39	71.059,52
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.079.593,89	3.933.476,26

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		2.567.877,53	2.788.021,26
A-1) Fondos propios	11	-39.636,43	-39.636,43
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		-69.636,43	-69.636,43
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	2.607.513,96	2.827.657,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		268.531,31	268.531,31
II. Deudas a largo plazo	8	268.531,31	268.531,31
3. Otras deudas a largo plazo		268.531,31	268.531,31
C) PASIVO CORRIENTE		1.243.185,05	876.923,69
III. Deudas a corto plazo	8	469.730,05	-568,70
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		469.730,05	-568,70
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 12	773.455,00	877.492,39
2. Otros acreedores		773.455,00	877.492,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.079.593,89	3.933.476,26

Firmado – Juan Carlos Suárez Quiñones Fernández
 Presidente de Patronato de la FCSCCL

Firmado – Jesús Sanz Valdivieso
 Secretario del Patronato de la FCSCCL

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

	Notas de la memoria	2016	2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		677.365,52	652.419,92
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	677.365,52	652.419,92
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	253.777,44	246.195,34
3. Gastos por ayudas y otros	13	-8.342,88	-8.408,46
a) Ayudas monetarias	13	-8.342,88	-8.408,46
8. Gastos de personal	13	-330.581,65	-318.831,09
9. Otros gastos de la actividad	13	-448.218,95	-498.770,10
10. Amortización del inmovilizado	5	-767.179,73	-343.209,81
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	629.944,20	269.257,45
12. Otros resultados	14	-7.999,21	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-1.235,26	-1.346,75
15. Ingresos financieros		1.526,60	1.371,03
16. Gastos financieros		-291,34	-24,28
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1.235,26	1.346,75
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		0,00	0,00
B) Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		900.000,00	900.000,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		900.000,00	900.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-1.120.143,73	-921.677,37
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-1.120.143,73	-921.677,37
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		-220.143,73	-21.677,37
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variación en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	-250.094,36
I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-220.143,73	-271.771,73

Firmado – Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández
 Presidente de Patronato de la FCSCCL

Memoria abreviada

20/06/2017

Firmado – Jesús Sanz Valdivieso
 Secretario del Patronato de la FCSCCL

Página 11 de 64

Memoria abreviada

ÍNDICE *Memoria abreviada*

- 1.-Actividad de la Fundación
- 2.-Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1) Imagen fiel.
 - 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados.
 - 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - 2.4) Comparación de la información.
 - 2.5) Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.6) Cambios en criterios contables.
 - 2.7) Corrección de errores.
 - 2.8) Importancia relativa.
- 3.-Aplicación de resultados
- 4.-Normas de registro y valoración
 - 4.1) Inmovilizado intangible.
 - 4.2) Inmovilizado material.
 - 4.3) Inversiones inmobiliarias.
 - 4.4) Bienes del patrimonio histórico
 - 4.5) Activos financieros y pasivos financieros.
 - 4.6) Créditos y débitos de la actividad propia.
 - 4.7) Impuesto sobre beneficios
 - 4.8) Ingresos y gastos.
 - 4.9) Provisiones y contingencias
 - 4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal
 - 4.11) Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.12) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
 - 4.13) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- 5.-Inmovilizado, material, intangible e inversiones inmobiliarias.
- 6.-Bienes del patrimonio histórico.
- 7.-Activos financieros.
- 8.-Pasivos financieros.
- 9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
- 10.-Beneficiarios acreedores.
- 11.-Fondo social.
- 12.-Situación fiscal
 - 12.1) Saldos con las administraciones públicas
 - 12.2) Impuesto sobre beneficios
- 13.-Ingresos y Gastos
- 14.-Subvenciones, donaciones y legados.
- 15.-Actividad de la entidad.
- 16.-Operaciones con partes vinculadas.
- 17.-Otra información.
- 18.-Inventario.
- 19.-Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- 20.-Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- 21.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto.
- 22.- Anexos

1.-Actividad de la Fundación

La FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL) se constituyó mediante escritura pública de fecha 11 de enero de 2008.

Los datos de la FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL) objeto de esta memoria son:

NIF:	G-24574113
Razón social:	Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León
Domicilio:	Edificio CRAI-TIC. Campus de Vegazana. Universidad de León
Código Postal:	24071
Municipio:	León
Provincia:	León

La FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL) es una Organización no lucrativa que tiene como actividad principal la mejora de las tareas de investigación en las Universidades, los centros de I+D y las empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación en el mundo de la sociedad de la información, el área del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2.-Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la FCSCCL a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 19 de julio de 2016.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad sólo aplica los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. El Patronato estima que los proyectos futuros garantizan la viabilidad de la fundación.

En el ejercicio 2016 la entidad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 242.507,21 euros. El Patronato espera que esta situación se revierta durante el ejercicio 2016 mediante la mayor financiación prevista por parte de la Consejería de Educación de Castilla y León, así como por nuevos Convenios para la prestación de servicios a Administraciones locales.

2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015. Ambos ejercicios han sido auditados.

No se han reclasificado en las presentes cuentas anuales importes del ejercicio anterior para facilitar la comparación con las del ejercicio actual.

Por cumplir las condiciones establecidas, los administradores presentan las cuentas en modelo abreviado. La entidad está obligada a auditarse, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 1/2011, de 1 de Julio.

Se encuentran auditados los ejercicios 2016 y 2015.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio a excepción de lo indicando a continuación.

2.8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3.-Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	0,00	0,00
Total base de reparto = Total distribución	0,00	0,00
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Distribución a:		
A dotación fundacional/fondo social	0,00	0,00
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total distribución = Total base de reparto	0,00	0,00

4.-Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles generados.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3 - 5	33,33 - 20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años (algunos elementos en 5 años).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Para los activos generadores de flujos de efectivo el valor en uso viene establecido por el valor actual de los flujos esperados.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10
Instalaciones informáticas	3 – 5	33 - 20
Otras instalaciones	3 - 10	33 - 10
Equipos Procesos Información	4	25
Otro Inmovilizado	6,66	15

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, o en su caso alguna unidad de explotación o servicio que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Para los activos generadores de flujos de efectivo, en caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo, es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Si se trata de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, la determinación del valor en uso, se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo ni de los generadores de flujos de efectivo.

4.3) Inversiones Inmobiliarias

No aplica en este ejercicio ni en el anterior.

4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No aplica en este ejercicio ni en el anterior.

4.5) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

- ↳ Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- ↳ Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- ↳ Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- ↳ Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
- ↳ Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2) Pasivos financieros

- ↳ Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- ↳ Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas:

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. Por lo tanto, sólo realiza la liquidación del impuesto si realizara actividades diferentes a las consideradas como sin ánimo de lucro. En este ejercicio no se ha dado esta circunstancia.

En todo caso, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen

4.9) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado o en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiado en función de las características específicas de éstos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.12) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.13) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. En este ejercicio no hay ningún gasto registrado por estos conceptos. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1) Inmovilizado intangible

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-2016	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-2016
Aplicaciones informáticas	179.834,48	10.959,72	0,00	0,00	190.794,20
Total Inmovilizado intangible	179.834,48	10.959,72	0,00	0,00	190.794,20
AMORTIZACIONES	SALDO 31-12-2015	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS CORRECCIONES	
Aplicaciones informáticas	161.501,90	16.017,29	0,00	0,00	177.519,19
Total Inmovilizado intangible	161.501,90	16.017,29	0,00	0,00	177.519,19
NETO INMOV. INTANGIBLE	18.332,58				13.275,01

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

Se han recibido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible concedidos en ejercicios anteriores.

No hay activos intangibles cedidos por la entidad.

No hay activos intangibles cedidos a la entidad.

Los siguientes elementos del inmovilizado inmaterial, valorados en 148.526,71 € están totalmente amortizados:

5.2) Inmovilizado material

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-2016	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-2016
Instalaciones Técnicas	7.909.024,54	209.405,89	0,00	94.303,18	8.212.733,61
Otras instalaciones	10.486,66	0,00	0,00	0,00	10.486,66
Mobiliario	7.180,44	0,00	0,00	0,00	7.180,44
Equipos para procesos información	124.092,76	2.177,67	0,00	0,00	126.270,43
Otro inmovilizado	482,36	576,00	0,00	0,00	1.058,36
Total Inmovilizado material	8.051.266,76	212.159,56	0,00	0,00	8.357.729,50

AMORTIZACIONES	SALDO 31-12-2015	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS CORRECCIONES	SALDO 31-12-2016
Instalaciones Técnicas	4.500.955,30	715.907,66	0,00	0,00	5.216.862,96
Otras instalaciones	4.730,06	1.048,67	0,00	0,00	5.778,73
Mobiliario	4.275,03	918,70	0,00	0,00	5.193,73
Equipos para procesos información	30.862,50	33.141,17	0,00	0,00	64.003,67
Otro inmovilizado	163,63	146,24	0,00	0,00	309,87
Total Inmovilizado material	4.540.986,52	751.162,44	0,00	0,00	5.292.148,96

NETO INMOV. MATERIAL	3.510.280,24
-----------------------------	---------------------

3.065.580,54

No existen gastos financieros capitalizados.

En el ejercicio 2016 ha habido una corrección en el valor de la cuenta 2120028 por importe de 94.303,18 € debido a la corrección del criterio de prorrata de IVA efectuado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

No existen bienes afectos a garantía.

Durante el año 2016 se han recibido subvención por importe de 300.000 € relacionados con el inmovilizado material. Ver nota 14 de esta Memoria.

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Los siguientes elementos del inmovilizado material, valorados en 3.355.257 € están totalmente amortizados:

6.-Bienes del patrimonio histórico.

No hay bienes de patrimonio histórico.

7.- Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros *no corrientes* es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2015	0,00	60,50	60,50
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2015	0,00	60,50	60,50
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2016	0,00	60,50	60,50

La información de los activos financieros corrientes, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, se desglosan como sigue:

- ↳ En el epígrafe “Deudores comerciales y partidas a cobrar”, 53.910,12 son saldos con clientes. El resto del epígrafe lo desglosamos en la nota 12 al ser créditos por subvenciones e impuestos.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 20XX-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	13.259,77	0,00	13.259,77
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00		0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 20XX-1	0,00	0,00	0,00	13.259,77	0,00	13.259,77
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-13.259,77	0,00	-13.259,77
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 20XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuentas de pérdidas y ganancias.

8.-Pasivos financieros

8.1) Detalle composición de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad:

Los instrumentos financieros en el pasivo del balance a **largo plazo** son los siguientes:

- ↳ En el epígrafe “Otras deudas a L/P”, 268.531,31 € relacionados con subvenciones (anticipo reembolsable y subvención) pendientes de devolución. Destacamos el importe de 250.094,36 € correspondientes a la devolución a realizar al Ministerio de Economía y Competitividad correspondiente a la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a **corto plazo** son los siguientes:

- ↳ No existen “deudas con entidades de crédito”. En el epígrafe “Otras deudas a C/P” 469.730,05 euros de deudas con depósitos recibidos y proveedores de inmovilizado y en epígrafe Otros acreedores 754.33,88 euros por deudas con acreedores y proveedores. El resto del epígrafe lo desglosamos en la nota 12 al ser deudas por subvenciones e impuestos.

8.2) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Deudas						
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con otras entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros (Deudas transformables en subvenciones)	469.730,05	268.531,31	0,00	0,00	0,00	738.261,36
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00					0,00
Proveedores y acreedores	754.333,88	0,00	0,00	0,00	0,00	754.333,88
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	1.224.063,93	268.531,31	0,00	0,00	0,00	1.492.595,24

8.3) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

8.4) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

La entidad no tiene pólizas de crédito en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, ni tampoco tenía en el ejercicio precedente.

9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No existen en este ejercicio movimientos ni saldo relacionados con el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” que figura como apartado de la memoria abreviada de las entidades sin ánimo de lucro, según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

10.-Beneficiarios acreedores.

No existen en este ejercicio movimientos ni saldo relacionados con el epígrafe “Beneficiarios acreedores” que figura como apartado de la memoria abreviada de las entidades sin ánimo de lucro, según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

11.-Fondo Social

El Fondo social de la Entidad, aportación fundacional, al cierre del ejercicio 2016 asciende a la cantidad 30.000,00 euros.

Los patronos de la fundación son la Junta De Castilla y León a través de las Consejerías de Fomento y Medioambiente, Educación, Economía y Empleo, Hacienda, Sanidad y la Universidad de León.

No existe Fondo social pendiente de desembolso.

12.-Situación fiscal

12.1) Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente, que forma parte del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Saldos deudores	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hª Pª deudora por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Hª Pª deudora por retenciones practicadas	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 7 %	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 8 %	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 16 %	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 18 %	0,00	0,00
Devolución de IVA	42.700,33	251.958,14
Deudas por subvenciones concedidas	250.000,00	8.193,75
Total	292.700,33	260.151,89

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente, que forma parte del epígrafe otros acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hª Pª acreedora por IRPF	12.466,17	11.812,99
Organismos seguridad social acreedores	6.654,95	6.239,23
Hª Pª IVA repercutido	0,00	0,00
Total	19.121,12	18.052,22

12.2) Impuesto sobre beneficios

Como ya se ha indicado en las normas de valoración, la entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. En este ejercicio y en el anterior la entidad está totalmente exenta de tributación.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 18 de septiembre de 2009.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 20XX y 31 de diciembre de 20XX-1, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

Con fecha 9 de septiembre de 2016 se realiza por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) el inicio de las actuaciones inspectoras en relación a las declaraciones de IVA correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015. En los citados meses, las declaraciones mensuales de IVA, con la aplicación del la prorrateo del 49 % establecida por la FCSCCL, dieron como resultado las cuantías a devolver de 192.169,55 € en el mes de noviembre y de 47.294,73 € en el mes de diciembre respectivamente. Como resultado de la inspección, el acta final reflejó que el IVA declarado en la factura del proveedor ACUNTIA, S. A. del mes de noviembre de 2015 por importe de 1.871.094,87 € de Base Imponible y 392.929,92 € de IVA soportado, debería estar sujeto a revisión, sin aplicación del % de prorrateo establecido. El % de deducción se estableció en el 25 % del IVA soportado de la factura antes mencionada, de modo que la cuantía a devolver en el mes de noviembre de 2015 pasó a ser 97.866,37 €.

13.-Ingresos y gastos

Información sobre ingresos

El resumen de ingresos es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos de la actividad mercantil	253.777,44	246.195,34
Subvenciones de explotación	677.365,52	652.419,92
Subvenciones de capital traspasadas al rtdo.	629.944,20	269.257,45
Otros resultados	194,54	0,00
Ingresos financieros	1.526,60	1.371,03
Total	1.562.808,30	1.169.243,74

La información relativa a subvenciones, donaciones y legados se encuentra contenida en la nota 14 de la presente Memoria.

La Fundación ha facturado en concepto de servicios prestados 253.777,44 euros en el ejercicio 2016. En el ejercicio 2015 la facturación por este concepto ascendió a 246.195,34 euros. Esta facturación figura en el epígrafe "Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil".

En lo relativo a “Ingresos Financieros”, los importes contabilizados como ingreso por este concepto corresponden a intereses de las remuneraciones de cuentas bancarias.

Ayudas monetarias

En el ejercicio de 2016 no existen las partidas de “Ayudas monetarias”.

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ayudas monetarias	8.342,88	8.408,46
	8.342,88	8.408,46

Información sobre gastos

Las partidas de gasto se resumen en la siguiente tabla:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos de personal	330.581,65	318.831,09
Gastos de explotación	464.755,58	507.178,56
Amortizaciones	767.179,73	343.209,81
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Gastos financieros	291,34	24,28
Total	1.562.808,30	1.169.243,74

Desglose de la partida “Gastos de personal”, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Descripción	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos de personal	253.402,19	242.671,11
Seg. Social, a cargo de la empresa	69.045,22	67.581,28
Otros gastos del personal	8.134,24	8.578,70
Totales	330.581,65	318.831,09

Desglose de la partida “Gastos de explotación”:

Descripción	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Comunicaciones	27.963,98	27.835,17
Suministros	127.968,06	101.003,96
Publicidad	5.667,94	0,00
Primas de Seguros	7.734,99	7.717,91
Servicios Profesionales	232.687,26	307.672,97
Arrendamientos	23.869,25	24.959,34
Otros	22.327,47	29.580,75
Ajustes impuestos	0,00	0,00
Totales	448.218,95	498.770,10

La partida “Amortizaciones” corresponde al coste de amortización de las inversiones realizadas durante 2016.

14.- Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan a continuación las subvenciones recibidas.

Subvenciones recogidas en el patrimonio neto

Ejercicio 2016

Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Bajas por reintegros	Traspaso a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	2.225.001,61	300.000,00	0,00	442.778,21	2.082.223,40
Subvenciones destinadas a financiación global no reintegrables	602.656,08	600.000,00	0,00	677.365,52	525.290,56
Totales					2.607.513,96

Ejercicio 2015

Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Bajas por reintegros	Traspaso a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	2.744.353,42	0,00	250.094,36	269.257,45	2.225.001,61
Subvenciones destinadas a financiación global no reintegrables	355.076,00	900.000,00	0,00	652.419,92	602.656,08
Totales					2.827.657,69

Subvenciones de explotación recibidas afectas a la actividad

Entidad	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Finalidad específica de las subvenciones, donaciones y legados.
Subvenciones explotación	600.000,00	600.000,00	Funcionamiento de la Fundación
Deudas transformables en subvenciones (traspasadas a resultados)	0,00	0,00	Funcionamiento de la Fundación
TOTALES	600.000,00	600.000,00	

El total de los importes de subvenciones con reflejo en resultado del ejercicio.

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Totales subvenciones de capital traspasadas a rtdos. (inmov)	442.778,21	269.257,45
Totales subvenciones de capital traspasadas a rtdos. (actividad)	677.365,52	652.419,92
Totales subvenciones explotación afectas actividad (SUDOE)	187.165,99	0,00
Totales deudas transformables en subvenciones traspasadas a resultados	0,00	0,00
TOTALES	1.307.309,72	921.677,37

15.- Actividad de la entidad

En el presente apartado se identifica y cuantifican los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas realizadas por la FCSCCL:

1.- Desarrollo de convenios con Universidades, Centros de investigación, otros OPIs (Desarrollo Proyecto Admón. Electrónica. Sector Público).

- Recursos económicos empleados: 479.690,71 €

- Recursos Humanos empleados: 3

- Asalariados: 3

- Contrato de servicios: 0

- Número de beneficiarios: 53

2.- Desarrollo de proyectos de investigación.

- Recursos económicos empleados: 226.237,71 €

- Recursos Humanos empleados: 8

- Asalariados: 5

- Contrato de servicios: 3

- Número de beneficiarios: 14

3.- Desarrollo de proyectos tecnológicos y servicio a empresas.

- Recursos económicos empleados: 297.006,03 €

- Recursos Humanos empleados: 6

- Asalariados: 4

- Contrato de servicios: 2

- Número de beneficiarios: 16

4.- Desarrollo de Acciones de formación.

- Recursos económicos empleados: 12.851,84 €

- Recursos Humanos empleados: 6

- Asalariados: 4

- Contrato de servicios: 2

- Número de beneficiarios: 36

5.- Desarrollo del área de Coordinación Científico-Técnica.

- Recursos económicos empleados: 26.622,56 €

- Recursos Humanos empleados: 2

- Asalariados: 2

- Contrato de servicios: 0

- Número de beneficiarios: 83

6.- Actualización tecnológica recursos TIC

- Recursos económicos empleados: 39.661,27 €

- Recursos Humanos empleados: 2

- Asalariados: 2

- Contrato de servicios: 0

7.- Desarrollo Proyecto de Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León

- Recursos económicos empleados: 396.899,26 €

- Recursos Humanos empleados: 4

- Asalariados: 4

- Contrato de servicios: 1

- Número de beneficiarios: 1

8.- Implantación sistemas de calidad

- Recursos económicos empleados: 13.299,29 €

- Recursos Humanos empleados: 1

- Asalariados: 0

- Contrato de servicios: 1

9.- Dinamización del área de I+D+i y relaciones con empresas

- Recursos económicos empleados: 26.068,91 €
- Recursos Humanos empleados: 2
 - Asalariados: 1
 - Contrato de servicios: 1
- Número de beneficiarios: 38

10.- Desarrollo Imagen corporativa y relación con el entorno

- Recursos económicos empleados: 44.471,12 €
- Recursos Humanos empleados: 6
 - Asalariados: 3
 - Contrato de servicios: 3
- Número de beneficiarios: 770

16.-Operaciones con partes vinculadas

Remuneraciones de los órganos de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

No han sido satisfechas a los miembros de los distintos órganos de gobierno ningún tipo de remuneración por el desempeño de sus funciones como integrantes de los mismos, sin perjuicio de haberseles desembolsado los gastos, debidamente justificados, ocasionados por dicho desempeño.

17.- Otra información

La contabilidad de FCSCCL no recoge ninguna partida (activo, pasivo, gasto o contingencia) que deba ser incluida en esta Memoria en relación con la información medioambiental.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 7 en 2016 y a 7,25 en 2015, la totalidad del empleo expresado por categorías ha sido la siguiente:

Categoría profesional	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director general	1	0	0,75	0
Asistente dirección	0	1	0	0
Titulado superior, Director Administrativo	1	0	1	0
Titulado superior, coordinador de Sistemas	1	0	1	0
Titulado superior, coordinador de Comunicaciones	0	1	0	1
Titulado medio, coordinador de Aplicaciones	1	0	1	0
Titulado superior proyectos	0	1	0	1
Titulado superior proyectos	0	0	0,5	0,0
Titulado medio proyectos	0	0	0	1
TOTAL	4	3	4,25	3

La entidad carece personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

- Las subvenciones recibidas son procedentes de la Junta de Castilla y León.
- La entidad mantiene avales bancarios por importe de 1.350 euros que están depositados en la Caja de Depósitos de la Junta de Castilla y León para responder de las obligaciones del contrato “Prestación de Servicios de Supercomputación para dos usuarios. Asistencia técnica a proyecto Meteorisk (Expte. 1070/2016)” de la Universidad de León. Este importe no figura incluido en el Balance de la entidad aunque sí que se incorpora en la cuenta de resultados las comisiones devengadas durante el ejercicio.

Los honorarios percibidos o devengados en el ejercicio 2016 por los auditores de cuentas de la entidad, ascendieron a 2.204 euros más el impuesto sobre el valor añadido.

18.-Inventario

INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICION	FECHA UTILIZACIÓN
2060001	SAGE CRM 5 LICENCIAS	7.795,20	09/06/2009
2060002	PAGINA WEB JOOMLA	6.950,72	03/07/2009
2060003	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LIC.	652,66	25/08/2009
2060004	SQL SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LICENCIAS	1.625,28	25/08/2009
2060005	MICROSOFT EXCHANGE SERVER Y 20 LIC.	440,22	25/08/2009
2060006	ALTA ISOTOOLS CALIDAD ISO 9001	4.025,20	10/09/2009
2060007	MICROSOFT PROJECT/OFFICE	1.618,66	11/11/2009
2060008	IMPLANTACION SISTEMA FUND@NET	51.562,00	23/11/2009
2060009	6 LICENCIAS SAGE CRM VERSION PREMIUM	8.778,97	19/02/2010
2060010	ADOBE ACROBAT PROFESIONAL EDUCACION	220,40	26/02/2010
2060011	AGENTE CALYPSO PARA NDMP	6.617,80	28/04/2010
2060012	AGENTE VIRTUAL SERVER 20 VMS	1.771,32	28/04/2010
2060013	AGENTE VIRTUAL SERVER AMPLIACION + 20VMS	3.772,32	28/04/2010
2060014	COMUNIDAD VIRTUAL DE USUARIOS	21.000,00	01/01/2011
2060015	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 5 LIC.	228,80	07/02/2011
2060016	LICENCIA DE USO CONTABILIDAD VISUAL	826,62	31/01/2012
2060017	APLICACIÓN WHMCS	548,47	06/09/2012
2060018	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012	1.577,29	02/04/2013
2060019	PAQUETES DE SOFTWARE DELL	32.647,17	27/03/2013
2060020	6 LICENCIAS MICROSOFT OFFICESTANDAR 2013	385,27	16/09/2013
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP&REPLICATION	5.370,61	01/02/2014
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP FOR VMWARE	3.208,38	11/11/2015
2060022	VMWARE VSPHERE 5 ESTÁNDAR	10.696,26	01/02/2014
2060023	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX	706,22	04/07/2014
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	11/07/2014
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	30/05/2015
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	11/07/2016
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	176,47	11/11/2016
2060025	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (SOFTWARE)	3.999,73	01/08/2014
2060026	3 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER '12	803,42	27/02/2015

2060026	3 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER '12	2.366,31	01/06/2016
2060027	2 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 13	131,52	20/05/2015
2060028	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX OS-SINGLE	820,45	16/07/2015
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLUSTER	804,03	03/08/2016
2060030	PARALLELS REMOTE APPLICATION SERVER	2.767,64	27/09/2016
2060031	MICROSOFT WINPRO 10 SNGL UPGRD (X5)	387,48	21/11/2016
2060032	VEEAM BACKUP FOR VMWARE	3.931,03	19/12/2016

INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICION	FECHA UTILIZACIÓN
2120002	CLIMATIZADORAS, GRP. ELECTROGENO, ETC.	618.541,00	02/02/2009
2120004	INFRAEST. DE ALMACENAMIENTO Y BACKUP	301.542,00	30/07/2009
2120005	NET ENFORCER AC2540 8 PORTS AC	166.995,25	14/10/2009
2120006	LEASE BACK OBRA CIVIL	773.521,14	22/05/2009
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR	2.288.799,64	29/06/2009
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR	53.030,09	07/10/2015
2120008	FORMACION EN GPUS Y ADQUISICIÓN EQUIPO	14.894,40	26/11/2009
2120009	EQUIPAMIENTO CEDIDO ULE ADDENDA	400.000,00	29/06/2009
2120010	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR HP	114.954,00	01/07/2010
2120011	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR CATON SISTEMAS	15.345,00	22/11/2010
2120012	AC HOT-PLUG POWER SUPPLY 1000 W	199,28	25/03/2013
2120013	EQUIPOS DELL (HARDWARE Y ORD. PERSONAL)	133.351,73	27/03/2013
2120014	RENOVACION EQUIPOS SUPERCOMPUTACION	49.813,96	09/07/2013
2120015	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA CLOUD	94.632,06	18/02/2014
2120016	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA HPC	111.817,10	17/06/2014
2120017	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (HARDWARE)	45.996,91	01/08/2014
2120018	COMPONENTES DIVERSOS SUPERCOMPUTADOR	3.691,80	13/02/2015
2120019	TRABAJOS E INSTALACIONES CPD	19.254,68	28/04/2015
2120020	20 CABLES CAT 6 MC61003G	128,20	28/04/2015
2120021	SISTEMA DE LIMPIEZA R760	507,05	15/04/2015
2120022	CABLES CAT 6 Y CONECTORES	667,80	15/05/2015
2120023	INSTALACION FIBRA OPTICA EN FCSC	9.067,15	08/05/2015
2120024	AR7510 KIT DE GUIAS APC NETSHELTER 23"	580,23	29/05/2015
2120025	WIBEE MONOFASICO Y SFP+ 10G 850NM	714,08	15/06/2015
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA	124.102,59	24/07/2015
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA	90.261,86	07/10/2015
2120027	RENOVACION SISTEMA CONTROL ACC	9.067,15	30/11/2015
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL	2.071.489,13	01/12/2015
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL	94.303,18	01/10/2016
2120029	INSTAL. SEÑAL-VERIF. GRUPO ELECTROGENO	438,30	30/11/2015
2120030	SISTEMA DAMO CONTROL VIA SNMP	659,72	30/11/2015
2120031	GBIC SFP + 10 GB MULTIMODO 850NM	1.162,45	23/12/2015
2120032	GBIC SFP 1GB COBRE RJ45	199,28	23/12/2015
2120033	SWITCH DELL NETWORKING N2048	2.793,21	29/12/2015
2120034	SERVIDORES EXPEDIENTE FCSC 06-2015	390.806,30	23/12/2015
2120035	EQUIPOS ROUTING RED REGIONAL CYT DE CYL	209.405,89	28/12/2016
2150001	ESTRUCTURA DE ALUMINIO CUBESTAN 4X3 M.	3.650,89	19/05/2008
2150002	INSTALACION DE CUADRO ELECTRICO	1.078,85	31/08/2010

2150003	MAMPARA DE SEPARACION DE ESPACIOS	5.756,92	14/08/2013
2160001	BANDERAS Y ROLLER DE LONA PLASTICA	4.188,24	19/05/2008
2160002	VIDEOPROYECTOR NOBO WX28 PANORAMICO	983,35	04/04/2011
2160003	5 ESTRUCTURAS METALICAS	1.136,46	01/01/2012
2160004	PROYECTOR OPTOMA W402 1280X800	872,39	22/05/2015
2170001	ORDENADOR (ECI)	1.098,00	12/02/2009
2170002	HP PAVILION DV2-1140ES/AMD ATH	699,00	13/11/2009
2170003	IMPRESORA XEROX PHASER 3600V_DNM Y COMPL.	828,47	01/01/2010
2170004	SIST. ALMACENAMIENTO CATSAN 16TB	9.189,00	01/01/2013
2170005	AP8653 RACK PDU 2G 32A C13&C19	1.937,42	15/01/2013
2170006	SERVIDOR DELL POWEREDGE R720	11.956,68	07/11/2013
2170007	IMPRESORA HP LASERJET 500 M551	542,48	25/11/2014
2170008	3 MONITORES LED 24"	378,63	25/11/2014
2170009	3 SERVIDORES DELL POWEREDGE R270	19.891,27	01/01/2015
2170010	9 ORDENADORES STI SUPRA H81M	5.988,30	16/01/2015
2170011	PORTATIL ASUS ZENBOOK UX303LA I7-4510U	955,21	01/02/2015
2170012	MICROSOFT SURFACE PRO3 I5 4300U	1.160,24	15/05/2015
2170013	RACKS Y BANDEJAS	7.792,66	12/05/2015
2170013	RACKS Y BANDEJAS	5.756,92	21/10/2015
2170014	COVER PARA MICROSOFT SURFACE	149,46	29/05/2015
2170015	HP ELITEBOOK 1040 G2 256GB	1.659,54	29/05/2015
2170016	EQUIPOS VISUALIZACION Y MONITORIZACION	9.949,51	30/06/2015
2170017	4 SERVIDORES DELL POWEREDGE R430	18.318,08	14/07/2015
2170018	2 SERVIDORES DELL POWEREDGE R730	17.735,74	19/08/2015
2170019	DISCO 146GB 15K16MB 3,5" SAS HDD	387,44	31/08/2015
2170020	10 UNIDADES SOLIDAS KINGSTON SSDNOW	1.226,60	13/10/2015
2170021	DISCOS DUROS FUJITSU	2.399,16	01/10/2015
2170022	THINCLIENT CHIPPC MOD. EXPC LGDCCE1	1.655,11	20/10/2015
2170023	LASERJET COLOR HP ENTERPRISE 500	345,42	21/12/2015
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB	520,34	30/11/2015
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB	520,34	01/09/2016
2170025	ORDENADOR MAC MINI CORE I7	1.572,08	15/12/2015
2170026	MICROFONO OMNIDIRECCIONAL DELTA	1.026,28	01/08/2016
2170027	EDGE PLUS WIRELESS EBEAM	631,05	01/08/2016
2190001	IPHONE 3B BLACK 011742005879360	49,00	30/09/2008
2190002	IPHONE 3B BLACK 011776007762745	39,00	13/11/2008
2190003	BQ AQUARIS E5 LTE DUAL BLANCO	200,38	04/05/2015
2190004	MEIZU M1 NOTE-SMARTPHONE 16GB	193,98	08/07/2015
2190005	HUAWEI P8 NEGRO S/N 862836033636964	576,00	01/12/2016

19.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35,34	75,46

La información incluida en el cuadro anterior se ha elaborado de acuerdo con la Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores con operaciones comerciales.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye datos relativos a las partidas “Proveedores” y “Acreedores por prestaciones de servicios” del pasivo corriente del balance. Quedan fuera del ámbito de la información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.

En el cálculo no se han tenido en cuenta las deudas con la Universidad de León y Zarzuela, S.A., por tener pactados con ellos acuerdos singulares de pago que desvirtuarían el cálculo.

20.- Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Ni en el ejercicio 2016 ni en el anterior existe ninguna circunstancia que deba ser reconocida en este epígrafe

21.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto

Para los criterios de presentación de la liquidación del presupuesto debe expresarse lo que señala la Norma 5ª del Anexo II de la adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro “Normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos”.

Al ser un estado en que se ponen en relación directa los presupuestos iniciales con su grado de realización, y teniendo en cuenta que la parte de realizaciones recoge las modificaciones positivas/negativas operadas en el presupuesto inicial durante el ejercicio, que sucesivamente hayan sido aprobadas por el Órgano de Gobierno, su elaboración debe seguir los mismos principios que los fijados en las Normas 1ª y 4ª, ambas inclusive

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2016 queda como sigue:

Operaciones de Funcionamiento Ejercicio 2016

Presupuesto explotación

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Epígrafe	GASTOS PRESUPUESTARIOS 2.016		
	Presupuesto	Real	Desviación
1.- Ayudas monetarias.	0	8.343	+ 8.343
2.-Gastos de colaboraciones y del Órgano de gobierno	0	0	0
3.- Consumos.	518.198	448.219	-69.979
4.- Gastos de Personal.	336.373	330.582	-5.791
5.-Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	909.502	767.179	-142.323
6.- Gastos financieros y gastos asimilados.	2.500	292	-2.208
7.- Gastos extraordinarios.	0	7.999	+7.999
TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.766.573	1.562.614	-203.959

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Epígrafe	INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2.016		
	Presupuesto	Real	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1.- Resultados explotación de la actividad mercantil.	283.500	253.777	-29.723
2.-Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0	0	0
3.-Subvenciones de explotación	702.436	677.366	-25.070
4.-Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al resultado	679.637	442.777	-236.860
5.- Otros Ingresos	100.000	187.166	87.166
6.- Ingresos financieros	1.000	1.528	528
7.- Resultado del ejercicio	0	0	0
TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.766.573	1.562.614	-203.959

▪ Gastos

- En gastos generales ha habido menores costes de subcontratación de personal, por lo que el importe está por debajo de lo presupuestado.
- En el coste de personal ha habido un nivel de costes algo menor al presupuestado, no existiendo previsión de variaciones en el futuro.
- Los costes financieros del año 2016 han sido muy inferiores al presupuesto.
- Las amortizaciones de inmovilizado se estima han sido menores a las presupuestadas al considerar la incorporación de las inversiones en la última parte del año.

▪ Ingresos

- La facturación a clientes al cierre de 2016 ha sido inferior a la estimación de los presupuestos, principalmente por la no concreción de algunos clientes pendientes como Ayuntamientos y Diputaciones y que se prevé se realicen a lo largo del primer trimestre de 2017.
- En lo relativo a subvenciones, se considera la subvención recogida en los presupuestos de la Junta de Castilla y León destinada a financiación global de la Fundación, cuyo importe es de 600.000 € (500.000 € aportados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y 100.000 € aportados por la Consejería de Educación), así como parte de la aportación a la financiación global aportada por la D. G. de Universidades en 2014.
- En lo relativo a aplicación a resultados de subvenciones de capital y donaciones recibidas, se sigue el mismo criterio de años anteriores.
- En 2016 se ha producido el cobro del proyecto FI4VDI Interreg SUDOE por importe de 187.166 €.

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO:
(INGRESOS - GASTOS)

PRESUPUESTO = 1.766.573 – 1.766.573 = 0

REALIZACIÓN = 1.562.809 – 1.562.809 = 0

DESVIACIÓN = (-203.764)-(-203.764) = 0

Presupuesto de capital

Liquidación Presupuesto de Capital

Conceptos	Situación de partida	Situación final	Desviación
Adquisición de activo no corriente	300.000	317.420	17.420
Inmovilizado material e inmaterial	300.000	317.420	17.420
Deudas L/P con entidades de crédito	0	0	0
Variación de Capital Circulante	127.429	229.614	102.185
Total Debe	427.429	547.034	119.605
Recursos generados por las operaciones	229.865	324.399	94.534
Amortizaciones	909.502	767.180	-142.322
Rtdo. explotación antes subven, donac. y legados	-1.382.073	-1.121.382	260.691
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	702.436	677.366	-25.070
Resultados Financieros	0	1.235	1.235
Subvenciones de Capital	300.000	300.000	0
Ajustes por cambios de valor en subv. y convenios	-102.436	-77.365	25.071
Total Haber	427.429	547.034	119.605

- Aplicaciones
 - En el año 2016 se han licitado, a final de año, parte de la inversión correspondiente a las aportaciones FEDER de la D. G. de Telecomunicaciones del año 2016. El resto está previsto ejecutarlo antes de junio de 2017.
 - En lo relativo a variación del circulante, la mejora se debe a que se está procediendo a la reducción de forma paulatina de la deuda con proveedores, especialmente la Universidad de León debido a que los ingresos están permitiendo, no solo la cobertura de costes de explotación, sino eliminar la deuda acumulada en los últimos años.
- Orígenes

- Como orígenes se consideran los recursos generados por la FCSCCL y las subvenciones recibidas tanto para la financiación global (500.000 € por parte de la D. G. de Telecomunicaciones como 100.000 € procedentes de la D. G. de Universidades), así como una aportación para la financiación de inversiones por 300.000 € recibidas por parte de la D. G de Telecomunicaciones para actualización tecnológica.

SALDO OPERACIONES DE FONDOS

A + B + C + D + E: PRESUPUESTO

D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento:

PRESUPUESTO = 0

REALIZACIÓN = 0

DESVIACIÓN = 0

22.- Anexos

ANEXO I. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Durante el ejercicio 2016, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Patronato de la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León, ha realizado las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

ANEXO II. MEMORIA DE ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas durante el año 2016 por la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León han sido las siguientes:

Área de personal (RR.HH.)

Servicios Externos.

En la FCSCCL prestan servicios cinco personas en diversas modalidades de externalización de servicios:

1. Técnico de Redes Ópticas: contemplado un año de prestación de servicios in situ en el concurso de suministro de equipos de multiplexación óptica. Finalizó el 31/12/2016.
2. Técnico de Sistemas Virtuales.
3. Técnico de Sistemas Físicos.
4. Técnico de Desarrollo.
5. Técnico de Proyectos y Calidad. Contrato de autónomo dependiente.

Área Técnica

Informe sobre utilización del Sistema

Cálculo científico

Durante el año 2016 se han ejecutado 18.596.488 trabajos que han ocupado 9.348.240 horas de cálculo.

En número de trabajos ejecutados y el número de horas de cálculo, el dato más representativo, ha aumentado respecto al año 2015 en un 184% Este crecimiento se debe principalmente a dos factores:

- El primero es debido a la incorporación completa de la FCSCCL a la Red Española de Supercomputación, cuyos investigadores, junto a los investigadores que ya estaban trabajando sobre Caléndula, han hecho un uso intensivo de la máquina de cálculo científico.
- El segundo se debe a la ampliación de la potencia de cálculo del propio supercomputador. Esta ampliación comenzó a finales de 2015 y finalizó en el primer trimestre de 2016.

Servicios Cloud

A lo largo del 2016 se desplegaron 424 servidores virtuales en el cloud de la FCSCCL.

En la tabla siguiente se muestra el desglose de utilización de máquinas virtuales por cliente. Téngase en cuenta que las máquinas virtuales son muy desparejas: existen máquinas pequeñas con un único procesador con 20GB de disco, 1GB de RAM y un único procesador virtual a máquinas con ocho procesadores virtuales, 8GB RAM y 3000GB de disco.

Cliente	Número de Máquinas Virtuales
e-Admón Universidades Públicas CyL	152
Ayuntamiento de León	37
Imsero	62
JCyL	65
FCSCCL	86
Cientes Privados	22
Total...	424

La plataforma de virtualización sigue funcionando de manera muy estable ofreciendo buen rendimiento y disponibilidad.

Actualización Tecnológica 2016

Durante el primer trimestre del año 2016 se finalizó la ejecución del proceso de actualización de la infraestructura de cálculo intensivo que había comenzado en el año 2015. Las tres áreas tecnológicas principales de las que se compone Caléndula son:

- Red de comunicaciones de baja latencia: Red Infiniband FDR (40Gbs) que reduce la latencia a 0.7 microsegundos.
- Sistema de almacenamiento de ficheros paralelos de altas prestaciones y capacidad. Sistema de almacenamiento Lustre sobre infiniband (40Gbs) y 570TB de capacidad.
- Renovación de nodos de cálculo. Los objetivos de dicha actualización comprenden ampliar el número de nodos en al menos 80, con la última tecnología disponible en arquitectura x86_64, 16 cores por nodo y un ratio de RAM: Core de 2:1.

De ellos, los dos primeros (Red de comunicaciones de baja latencia y sistema almacenamiento de ficheros paralelo) ya habían sido actualizados durante el año 2015. Sin embargo el foco tecnológico de los nuevos nodos de cómputo, cuyo procedimiento de compra se había realizado en el mes de diciembre de 2015, se ha puesto en marcha y se ha integrado en Caléndula durante el 2016.

Este proyecto de actualización ha aumentado la potencia de cálculo hasta 135 TeraFlops, contando actualmente con 3896 cores de proceso genérico y 1800 cores para coprocesamiento.

Contrato de Suministro de Equipos de Routing para la Red Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla y León

Descripción de equipos suministrados:

El objeto del contrato es el suministro, servicio de instalación y servicio de garantía de equipamiento y módulos de routing que serán instalados y configurados en dos puntos de presencia de la Red Científico Tecnológica de Castilla y León (RedCyL), concretamente en León y en Valladolid.

El proyecto de Red Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla y León consta de dos sub-proyectos: el tendido de la red de fibra y la dotación y puesta en marcha de la electrónica de iluminación y equipos de routing. Tanto la red de fibra oscura como los equipos de iluminación óptica han entrado en servicio a finales de 2015 y se encuentran completamente operativos, y el tráfico de nivel dos entre las universidades públicas de Castilla y León y sus respectivos campus remotos se realiza a través de la red regional. El siguiente objetivo a cubrir por la Red es dotarlas de dos Routers carrier grade para el intercambio de tráfico IP con RedIRIS (tráfico de nivel 3). Para ello será necesario adquirir dos Routers de altas prestaciones que serán ubicados en León y Valladolid respectivamente, y que son el objeto del presente concurso. De este modo, la Red de Castilla y León podrá asumir todo el tráfico IP de los centros afiliados a la región e intercambiarlo con el resto de redes regionales a nivel nacional, europeo y mundial a través de RedIris. La adquisición de los dos Routers para complementar la red regional responde a la necesidad de redundar y/o proteger el tráfico IP evitando así un único punto de fallo.

Los datos de la licitación son los siguientes:

- Empresa adjudicataria: Acuntia, S. A.
- Fecha de adjudicación: 2 de septiembre de 2016
- Importe de adjudicación: 189.148,12 € (sin IVA)

Informe de generación-actualización indicadores de ejecución de Fondos Europeos de Desarrollo Regional Feder 2014-2020 (Plan de Desarrollo 2014-2020)

Parámetro de referencia: Teraflops, Floating Point Operations Per Second. Operaciones en coma flotante por Segundo. Potencia de cómputo pico.

teraFLOPS (TFLOPS, 10^{12} FLOPS)

Operaciones de coma flotante por segundo: medida del rendimiento de un procesador, en particular en cálculos científicos que requieren un elevado uso de operaciones matemática en coma flotante.

La notación científica se usa para representar números reales. Siendo r el número real a representar, la representación en notación científica está compuesta de tres partes:

$$r = c \cdot b^e$$

- **c.** El **coeficiente**, formado por un número real con un solo dígito entero seguido de una coma (o punto) y de varios dígitos fraccionarios.
- **b.** La **base**, que en nuestro sistema decimal es 10, y en el sistema binario de los computadores es 2.
- **e.** El **exponente** entero, el cual eleva la base a una potencia

Año	Inversión Fondos FEDER	Teraflops finales en cada ejercicio. Potencia de cómputo pico
2014	400.000 €	110
2015	400.000 €	120
2016	300.000 €	132
2017	300.000 €	150
2018	300.000 €	190
2019	300.000 €	240
2020	300.000 €	300

Para hacer la estimación de la potencia de cómputo pico agregada final de cada ejercicio se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Previsión de demanda de potencia de cálculo.
- Prestaciones de la tecnología actual y previsión de evolución de la misma.
- Precios actuales de mercado y previsión de la evolución de la relación precio/potencia de cálculo en el periodo de análisis.
- Inversión en otros componentes tecnológicos que será necesario ir ampliando o actualizando (almacenamiento, comunicaciones, infraestructura industrial,...)

Justificando de posibles desviaciones futuras:

Dificultad de realizar estimaciones precisas a más de dos años de la potencia de cálculo potencialmente alcanzable: (1) precios de referencia en dólares por lo que se ven afectados por las posibles fluctuaciones euro/dólar; (2) existencia de componentes que varían notablemente sus precios, al alza y a la baja, en función de factores diversos y (3) dificultad en prever la evolución tecnológica, es particular evolución a futuro la relación precio/potencia de cálculo.

Área de Formación

Cursos de Formación impartidos

Ciencias de la Vida: Bioinformática

Curso de Práctico de iniciación a la Supercomputación aplicado al Análisis de datos RNA-Seq. 18 al 22 de julio de 2016.

Curso de Práctico del uso de la Supercomputación aplicado a la Metagenómica y Genómica comparada. 25 al 28 de octubre de 2016.

Introducción a ISO 20000. 27 al 30 de septiembre de 2016.

Otras colaboraciones en formación de la FCSCCL

- Asignatura de Computación de Altas Prestaciones.
Máster Universitario en Ingeniería Informática. Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León.
28 de septiembre de 2015 al 10 de febrero de 2016.
- Asignatura de Computación grid y supercomputación.
Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León.
2 de marzo al 4 de julio 2016.
- Curso de Introducción a la Dinámica de Fluidos Computacional con Open FOAM.
Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León.
11 de noviembre al 16 de diciembre de 2016.
- Asignatura de Computación de Altas Prestaciones.
Máster Universitario en Ingeniería Informática. Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León.
18 de octubre de 2016 al 10 de febrero de 2017.

Jornadas Científico-Técnicas FCSCCL

1. **Jornada Square Kilometer Array (SKA) Industry Day.**
Organizada por: CDTI para la difusión del proyecto SKA a las empresas.
Fecha: 23 de febrero de 2016. Madrid
2. **La Supercomputación en la I+D+i de la Universidad.** (1 de marzo de 2016).
Organizado por: Centro de Supercomputación De Castilla y León.
Fecha: 1 de marzo de 2016. Valladolid. España.
3. **Jornada "Retos de la Industria 4.0. en Castilla y León".**
Organizado por: Comisiones Obreras de Castilla y León.
Fecha: 20 de abril de 2016. León. España.
4. **IV Taller 4.0: CLOUD COMPUTING.**
Organizado por: ADE, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.
Fecha: 25 de mayo de 2016. León. España.
5. **DataBeers en Castilla y León.**
Organizado por: Fundación Cartif.
Fecha: 9 de junio de 2016. Valladolid. España.
6. **Jornada Expediente Electrónico, La necesaria evolución de los servicios administrativos públicos.**
Organizado por: El Corte Inglés y NetApp
Fecha: 21 de junio de 2016. Valladolid. España.

7. **Jornada SDN en el RIASC.**
Organizado por: INCIBE
Fecha: 28 de julio de 2016. León. España.
8. **Conceptos SDN.**
Organizado por: Centro de Supercomputación de Castilla y León.
Fecha: 17 de octubre de 2016. León. España.
9. **Jornadas Técnicas de RedIris.**
Organizado por: Red.IRIS
Fecha: 14 al 18 de noviembre de 2016. Valencia. España.

Contribuciones a Congresos

1. **HPC Knowledge Portal.**
Organizado por: HPCNow! y CFM.
Fecha: 19 al 21 de abril de 2016. Barcelona. España.
2. **Congreso XIII Symposium on Bioinformatics.**
Organizado por: Universidad Politécnica de Valencia y el Instituto Nacional de Bioinformática.
Fecha: 10 al 13 de mayo de 2016. Valencia. España
3. **Board of Directors, Science Data Processor de SKA.**
Organizado por: SKA Organisation.
Fecha: 5 de Julio de 2016. Malta.
4. **SDP Workshop. Malta (5 al 8 de julio de 2016).**
Organizado por: SKA Organisation.
Fecha: 5 de Julio de 2016. Malta.
5. **Congreso 10th RES Users'Conference.**
Organizado por: RES
Fecha: 20 de septiembre de 2016. León. España.
6. **Congreso 5th HPC Advisory Council Spain Conference.**
Organizado por: RES
Fecha: 21 de septiembre de 2016. León. España.
7. **4ª Conferencia Internacional sobre Open Data, IODC 2016.**
Organizado por: Red.es
Fecha: 6-7 de octubre de 2016. Madrid. España.
8. **10º enise, ENcuentro Internacional de SEguridad de la información.**
Organizado por: INCIBE
Fecha: 18-19 de octubre de 2016. León. España.
9. **Foro "IoT: Energy Efficiency & Sustainability".**
Organizado por: ENERTIC
Fecha: 27 de octubre de 2016. Barcelona. España.
10. **Acto Anual Política Regional y Fondos Europeos en España.**
Organizado por: Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Fecha: 24-25 de noviembre de 2016. Madrid. España.
11. **Data Center, Infrastructure & Operations Management Summit.**
Organizado por: Gartner
Londres (28-29 noviembre 2016).
12. **Cybercamp 2016.**
Organizado por: INCIBE
Fecha: 1-4 de diciembre de 2016. León. España.

Comités científicos y grupos de trabajo

- 1. Grupo de trabajo proyecto SUDOE 2014-2020.**
Organizada por: Centro de Supercomputación De Castilla y León.
Fecha: 17 de marzo de 2016. Oviedo. España.
- 2. Grupo de Trabajo I+D+i de la AEI Ciberseguridad.**
Organizado por la AEI Ciberseguridad para la exposición de nuevas propuesta de colaboración entre las entidades que forman parte del grupo de I+D+i de la AEI Ciberseguridad.
Fecha: 1 de abril de 2016. León.
- 3. I Jornada RedCyL.**
Organizado por la FCSCCL para formación impartida a las universidades sobre temas relacionados con la Red Regional de Castilla y León.
Fecha: 13 de abril de 2016. León.
- 4. Grupo de trabajo de la Red Española de Supercomputación.**
Organizado por: Consejo de la RES para coordinación de trabajos.
Fecha: 23 de mayo de 2016. Barcelona. España.
- 5. Workshop Algoritmos predictivos en eficiencia energética.**
Organizado por: Tecnalia
Fecha: 21-22 de julio de 2016. Vizcaya. España.
- 6. Grupo de trabajo proyecto SUDOE 2014-2020.**
Organizado por la FCSCCL para la organización de los grupos de trabajo en el desarrollo de la memoria a presentar a la convocatoria SUDOE 2014-2020.
Fecha: 17 de marzo de 2016. Oviedo.
- 7. Consejo de miembros de la RES.**
Organizado por: RES
Fecha: 21 de septiembre de 2016. León. España.
- 8. Conceptos SDN.**
Organizado por: Centro de Supercomputación de Castilla y León.
Fecha: 17 de octubre de 2016. León. España.
- 9. Kickoff de Grupo de trabajo STIC de la ULE-FCSCCL.**
Organizado por: Centro de Supercomputación de Castilla y León.
Fecha: 25 de octubre de 2016. León. España.
- 10. Workshop Machine Learning.**
Organizado por: CESGA.
Fecha: 27-de octubre de 2016. Santiago de Compostela. España.
- 11. Grupo de Trabajo de RedIRIS de Coordinación de Redes Regionales de Ciencia y Tecnología.**
Organizado por: Red.IRIS
Fecha: 15 de noviembre de 2016. Madrid. España.
- 12. Proyecto InfraRed.**
Organizado por: FCSCCL.
Fecha: 23 de noviembre de 2016. Salamanca.
- 13. Proyecto InfraRed.**
Organizado por: FCSCCL.
Fecha: 5 de diciembre de 2016. Burgos.
- 14. Proyecto InfraRed.**
Organizado por: FCSCCL.
Fecha: 7 de diciembre de 2016. Valladolid.
- 15. Seminario "Nuevas métricas de CPD".**
Organizado por: RedIRIS

Fecha: 12 de diciembre de 2016. Madrid.

16. Board of Directors SKA.

Organizado por: SKA Organisation.

Fecha: 14 de diciembre de 2016. León.

Visitas recibidas en la FCSCCL

19/01/2016 - Asignatura de Computación de Altas Prestaciones del Máster Universitario en Ingeniería Informática de la Universidad de León.

26/01/2016 - CIFP "Juan de Colonia". Burgos.

16/02/2016 - IES San Andrés del Rabanedo. León.

29/02/2016 - Curso de Eficiencia Energética, impartido en la Universidad de León, y financiado por el ECYL. León.

11/03/2016 - Departamento Electricidad y Electrónica de la Universidad de Valladolid.

14/03/2016 - Colegio San José Agustinas de León.

15/03/2016 - Escuela de Ingenierías Industrial e Informática de la Universidad de León.

31/03/2016 - Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.

01/04/2016 – Colegio Oficial de Físicos. Madrid.

11/04/2016 - Academia Cervantes de León.

11/04/2016 - Asociación Leonesa de Empresas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, (ALETIC).

13/04/2016 - Universidad de Vietnam.

21/04/2016 - Colegio Virgen Blanca. León.

12/05/2016 - Profesores Opole University of Technology. Opole, Polonia.

16/05/2016 - Universidad de Washington. USA.

24/05/2016 - Instituto Politécnico de Braganza. Portugal.

31/05/2016 –Alumnos de la Asignatura de Computación Grid y Supercomputación de 4ºEIII de la Universidad de León.

02/06/2016 – AEICiberseguridad. León.

21/06/2016 - Colegio Nuestra Señora del Carmen, León.

30/06/2016 - II Campus Tecnológico. Universidad de León.

07/07/2016 - II Campus Tecnológico. Universidad de León.

14/07/2016 - II Campus Tecnológico. Universidad de León.

22/07/2016 - Curso Práctico de iniciación a la Supercomputación aplicado al Análisis de datos RNA-Seq. León.

28/07/2016 - Visita INCIBE- Summer BootCamp. León.

11/11/2016 - Curso de Introducción a la Dinámica de Fluidos Computacional con OpenFOAM. León.

03/10/2016 - Rector de la Universidad de León.

28/10/2016 - Curso Práctico del uso de la Supercomputación aplicado a la Metagenómica y Genómica comparada. León.

15/11/2016 - Visita Semana de la Ciencia, horario de mañana. León.

15/11/2016 - Visita Semana de la Ciencia, horario de tarde. León.

16/11/2016 - Visita Semana de la Ciencia, horario de mañana. León.

16/11/2016 - Visita Semana de la Ciencia, horario de tarde. León.

17/11/2016 - Visita Semana de la Ciencia. León.

18/11/2016 - Visita Semana de la Ciencia. León.

Premio

Premio Innovador al Mejor Proyecto de León. 14 de abril de 2016.

Área de proyectos

Proyectos de investigación/actividad científico-técnica *en curso*

- **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL es miembro del consorcio:**

SKA - Square Kilometre Array

Lidera: Organización SKA

Financiación: Organización SKA

Duración: 01.01.2013 – 31.12.2023

Duración: 01.01.2013 - 31.12.2014

Participantes proyecto: Organización SKA

Participación FCSCCL: Miembro del Consorcio SDP (Science Data Processor)

Presupuesto total: Sin presupuesto

Presupuesto FCSCCL: Sin presupuesto

RedCyl

Lidera: FCSCCL

Financiación: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Economía y Competitividad

Duración: 20.05.2015 - 31.06.2016

Participantes proyecto: Red.es

Participación FCSCCL: Miembro del consorcio

Presupuesto total: 2.399.000 €

Presupuesto FCSCCL: 2.399.000 €

- **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL está subcontratada por algún miembro del consorcio:**

Análisis del transcriptoma de la mucosa abomasal y los ganglios mesentéricos para la identificación de genes involucrados en la resistencia a los nematodos gastrointestinales en ovejas adultas

Lidera: Departamento de Producción Animal - Universidad de León

Financiación: Presentado a la convocatoria: Programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Duración: 19.11.2014 – 30.09.2017

Participación FCSCCL: Subcontratado por el Departamento de Producción Animal de la ULE

Presupuesto total: 28.997 €

Presupuesto FCSCCL: 4.150 €

METEORISK

Lidera: Dominion

Financiación: Presentado a la convocatoria: Retos-Colaboración 2014 MINECO

Duración: 01.01.2014-31.12.2016

Participantes proyecto: Dominion, Universidad de León, Near Technologies, Vicomtech

Participación FCSCCL: Subcontratado por el Grupo de Física de la Atmósfera – ULE

Presupuesto total: 2.729.843,70 €

Presupuesto FCSCCL: 47.000 €

Captura de CO₂ en post-combustión utilizando líquidos iónicos

Lidera: Departamento de Química - Universidad de Burgos

Financiación: Presentado a la convocatoria: Programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Duración: 2015-2017

Participación FCSCCL: Subcontratado por el Departamento de Química de la UBU

Presupuesto total: 28.750 €

Presupuesto FCSCCL: 12.000 €

- **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL es colaboradora:**

AGRIL, Acid Gases Capture by Ionic Liquids from a Molecular Point of View: A Computational Chemistry Approach

Lidera: Grupo de Análisis y Simulación Molecular de Fluidos, Departamento de Química de la Universidad de Burgos

Financiación: Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientado a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

Duración: 01.01.2014 - 01.01.2016

Sustainable Hydrothermal Manufacturing of Nanomaterials (SHYMAN)

Lidera: Grupo de Procesos de Alta Presión, HPPG (High Pressure Processes Group), Dpto. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, Área de Ingeniería Química de la Universidad de Valladolid

Financiación: FP7-NMP-201 1 -LARGE-5 Large Scale Collaborative Project – Cross Cutting and enabling R&D.

Duración: 01.05.2012 - 01.05.2016.

Optimización del Método de los Elementos de Contorno (MEC) para la resolución de problemas de contacto termoelástico entre sólidos 3D

Lidera: Grupo de Optimización de Aplicaciones mediante técnicas de paralelismo, Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad de León

Financiación: Tesis Doctoral que forma parte del programa de Ayudas para la Formación de Personal Investigador de la Universidad de León.

Duración: 01.01.2012 - 31.12.2016

Aprendizaje automático de propósito general mediante redes neuronales jerárquicas y dispersas

Lidera: Grupo de Sistemas de Información Flexibles (SIFLEX), del Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial de la Universidad de León

Financiación: Financiación interna del Grupo de Investigación SIFLEX

Duración: 01.01.2012 – 31.12.2015

Cirugía Oncológica: modelo de gestión y formalización del conocimiento (casos de estudio cáncer colorrectal – CCR)

Lidera: Complejo Asistencial Universitario de León, (CAULE)

Financiación: Financiación propia de la FCSCCL

Duración: Desde el año 2011, y en fase de desarrollo

- **Proyectos de I+D+i a través de la RES**

Understanding dynamic stability of microtubules.

Grupo líder del proyecto: Instituto de Química Física Rocasolano, IQFR, www.iqfr.csic.es/es
 BCV-2016-1-0016

New approaches in radiotherapy.

Grupo líder del proyecto: Centre National De La Recherche Scientifique, CNRS, www.cnrs.fr
 FI-2016-1-0026

Rational design of peptidomimetics targeting epidermal growth factor (EGF) protein.

Grupo líder del proyecto: Institute for Research in Biomedicine, www.irbbarcelona.org/es
 BCV-2016-2-0006

Implicit Large Eddy Simulations for rotating vertical axis turbines using a high order Discontinuous Galerkin method with sliding meshes

Grupo líder del proyecto: School of Aeronautics Madrid, ETSIAE-UPM. Univ. Politécnica de Madrid, www.etsiae.upm.es
FI-2016-2-0001

Grazing incidence fast molecule diffraction (GIFMD): A new tool for surface characterization

Grupo líder del proyecto: Universidad Autónoma de Madrid, www.uam.es
FI-2016-2-0008

Activation and conversion of CO₂ by tuning structure and composition of transition metal carbides: Role of the crystal structure and of the surface termination

Grupo líder del proyecto: Universitat de Barcelona, www.ub.edu
QCM-2016-2-0006

Rational design of peptidomimetics targeting epidermal growth factor (EGF) protein

Grupo líder del proyecto: Institute for Research in Biomedicine, www.irbbarcelona.org/es
BCV-2016-3-0004

3D thermomechanical evolution of oceanic lithosphere

Grupo líder del proyecto: Universidad de Buenos Aires, www.uba.ar
AECT-2016-3-0010

Modeling the Topographic Evolution of Iberia (MITE)

Grupo líder del proyecto: Institute of Earth Sciences Jaume Almera, ICTJA-CSIC, www.ictja.csic.es
AECT-2016-3-0013

Proyectos singulares

Red Española de Supercomputación.

En el año 2014 el Ministerio de Economía y Competitividad rediseñó el mapa de Instalaciones Científico Técnicas Singulares (ICTS). Las ICTS son las grandes instalaciones que dan servicio a la ciencia: observatorios astronómicos, buques oceanográficos, centros de supercomputación, aceleradores de partículas, etc. Dentro de la nueva filosofía impulsada por el Ministerio se han potenciado las ICTS en red. Es decir, aquellas grandes Instalaciones que son susceptibles de un funcionamiento distribuido y en red. Es evidente que la Supercomputación es muy propicia para esta forma de funcionamiento.

Con esta nueva política es la Red Española de Supercomputación (RES) en su conjunto la que es una ICTS y no sus miembros. En el año 2014 el Ministerio quitó la clasificación de ICTS al BSC-CNS y al CESGA, y se la otorgó a la RES en su conjunto, pero para eso puso dos condicionantes: firma del convenio antes de seis meses (7 de abril) y presentación del Plan Estratégico de la RES antes de un año (7 de octubre).

Desde su incorporación a la Red Española de Supercomputación den 2015, la FCSCCL ha sido uno de los nodos más activos por número de hora de cálculo, situándose en cada periodo entre el segundo y el cuarto lugar por número de horas de cálculo ejecutadas en el seno de la Red Española de Supercomputación. Gracias a ello se ha logrado que fuera aprobada por unanimidad la candidatura de León para albergar la X Jornada de Usuarios de la RES así como el HPC Advisory Council.

Inclusión en el Mapa de ICTS.

Como se ha explicado en el apartado anterior, la nueva política del Ministerio respecto a las ICTS hace que sea la RES en su conjunto la que es considerada ICTS y no sus miembros. Ahora bien, para poder disfrutar de los beneficios asociados a esa condición como acceder a convocatorias de financiación de infraestructuras exclusivas para ICTS, hay que cumplir el requisito ser incluido por el Ministerio en el Mapa de ICTS, que en la actualidad está formado por un total de 29 ICTS que aglutinan a 59 infraestructuras. De ellas, sólo dos se encuentran en Castilla y León: el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH) de Burgos y el Centro de Láseres Pulsados Ultraintensos de Salamanca.

El Ministerio tiene definido el proceso necesario para la inclusión de una infraestructura en el Mapa: deber presentarse una solicitud formal en los formatos establecidos para ello, que incluyen una memoria en inglés y formularios y hojas de cálculo de recogida de datos e indicadores. La documentación debe ser evaluada por la ponencia técnica del Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CAIS), debe ser evaluada y aprobada en el pleno del CAIS y finalmente deberá ser aprobada la incorporación de la infraestructura candidata al Mapa por el Pleno del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación (CPCTI).

El 31 de julio el Ministerio remitió a la FCSCCL la documentación necesaria, y a principios de octubre se presentó la documentación oficialmente en el Ministerio. La solicitud de la FCSCCL va avalada, además por el prestigio adquirido en el tiempo de pertenencia a la RES, por una carta de apoyo firmada por el Presidente de la RES y Director General del Centro Nacional de Supercomputación. En una reciente conversación con el Ministerio mostraron su satisfacción por la calidad de la documentación presentada.

SKA. The Square Kilometer Array (SKA).

El proyecto SKA (Square Kilometer Array) es uno de los grandes proyectos científicos internacionales. Su objetivo es construir un conjunto de radiotelescopios cuya superficie de antena sea de un kilómetro cuadrado. El consorcio SKA se ha decidido finalmente por una ubicación doble para la instalación de las antenas: República de Sudáfrica y Australia. El presupuesto inicial del proyecto es de 1.500 millones de Euros, y su construcción se espera que comience en 2016. En la fase actual se están constituyendo los equipos de trabajo para realizar el diseño del sistema, es decir, la constitución de los equipos de trabajo responsables de alcanzar la fase Ready-for-Construction.

Para hacer una idea de la magnitud del proyecto SKA basta cifrar algunos de sus hechos y cifras. SKA será un radiotelescopio tan potente que sería capaz de detectar el radar de un aeropuerto situado en un planeta a diez años-luz de la tierra. SKA producirá información a tal velocidad que será capaz de llenar los discos duros de una docena de ordenadores personales en un segundo.

El Proyecto SKA, como todos los grandes proyectos científicos, se divide en subproyectos. La FCSCCL se ha integrado en el consorcio responsable del desarrollo del Science Data Processor (SDP). Es el subsistema que se encargará de recibir, almacenar, transportar y procesar el enorme flujo de datos que proveerá SKA. La potencia de cálculo que necesita SKA es el equivalente a cien millones de ordenadores personales.

El consorcio para el desarrollo del SDP es liderado por la Universidad de Cambridge, y cuenta con tres miembros españoles: el Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro Nacional de Supercomputación-Barcelona Supercomputing Center (CNS-BSC) y la FCSCCL. Con el IAA se mantiene una colaboración desde enero de 2012 en el proyecto Amiga4Gas subproyecto FED4AMIGA del Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica.

En el mes de julio de 2016, la Secretaria de Estado de Investigación Científica y Técnica envió una carta al Director General de SKA solicitando la apertura de negociaciones formales para la incorporación de España al consorcio SKA. Esto supondría un decidido apoyo, incluyendo el económico, a las instituciones españolas que trabajan en el Proyecto SKA.

El Acuerdo de Consorcio (Consortium Agreement, CA) del SDP finaliza el 31 de diciembre de 2016. SDP, como otras partes de SKA, tiene un considerable retraso. Por este motivo el nivel de actividad en las últimas semanas ha sido considerable, y en el Board of Directors celebrado el día 14 de diciembre se han analizado las posibilidades para extender el CA.

Red Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

La Red completó su despliegue en diciembre de 2015, y en enero de 2016 entró en servicio prestando los servicios de conectividad de las universidades con sus respectivos campus. En concreto, se han creado los siguientes circuitos virtuales de 10Gb/seg:

- Universidad de León-Campus de Ponferrada.
- Universidad de Salamanca-Campus de Zamora.
- Universidad de Salamanca-Campus de Ávila.

- Universidad de Salamanca-Campus de Béjar.
- Universidad de Valladolid-Campus de Palencia.
- Universidad de Valladolid-Campus de Segovia.
- Universidad de Valladolid-Campus de Soria.

En fechas recientes se han instalado dos Routers de altas prestaciones, uno en León y otro en Valladolid. Estos Routers deberán absorber el tráfico de todos los nodos conectados a RedIRIS en Castilla y León, y de esta forma la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León “será” RedIRIS en Castilla y León.

En fechas recientes la FCSCCL ha culminado, además, su proceso de alta como LIR (Local Internet Registry) en RIPE, es decir, la Red Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla y León ha culminado su proceso para convertirse en una Red reconocida.

Proyecto Universidad On Line.

La Consejería de Educación ha encargado a la FCSCCL la realización de un estudio técnico de qué infraestructuras serían necesarias y qué acciones habría que hacer para instalar una infraestructura informática susceptible de ser utilizada por las cuatro universidades públicas para la prestación de servicios de Universidad On Line.

Para la realización de dicho estudio la FCSCCL ha mantenido reuniones con las cuatro universidades, ha analizado con detalle el estado del arte de la tecnología y ha hecho un análisis prospectivo del mercado de Universidad On Line en el que se llegan a conclusiones significativas. La Consejería está estudiando la documentación aportada y valorando la viabilidad de incluir en presupuestos las partidas necesarias para abordar el proyecto. La idea de la Consejería es realizar una única inversión común para las cuatro universidades y alojarla en la FCSCCL.

Proyecto Infrared.

La firma del convenio, en octubre de 2014, por las cuatro universidades públicas de Castilla y León y la Consejería de Educación, por el que se crea la red de equipamiento científico compartido, de Castilla y León “INFRARED” hace necesaria la implantación de un sistema de información común, también compartido, que permita gestionar todo el flujo de información que se va a generar a partir de la puesta en marcha de dicho convenio a nivel operativo.

La implantación de este sistema, por su complejidad, requiere una correcta definición de las especificaciones del mismo, así como su adecuado dimensionamiento y su adaptación a las necesidades concretas de cada una de las universidades firmantes del mismo. Estas especificaciones deben servir para mantener la funcionalidad de las aplicaciones que actualmente prestan un adecuado servicio a las universidades en el ámbito de la gestión de laboratorios, a la vez que para identificar aquellas funcionalidades que es necesario incorporar para el desarrollo del convenio que da origen a INFRARED.

Dada la especificidad de los trabajos a realizar y la falta de medios humanos disponibles para abordar con personal propio de la Consejería de Educación dichos trabajos, la Consejería de Educación ha encargado a la FCSCCL la elaboración del pliego técnico para licitar el desarrollo del software Infrared, y con el objetivo de que una vez desarrollado se explote en el sistema de la FCSCCL.

Informe Convenios

Convenios firmados

PROTOCOLO ENTRE TELEFÓNICA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Objeto: establecer el marco para la colaboración en el desarrollo de Proyectos e Innovación Tecnológica, en especial los referidos al despliegue de puestos de trabajo virtuales (VDI's) y la realización de experiencias piloto con usuarios reales.

ACUERDO DE COLABORACIÓN DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Objeto: establecer el marco de colaboración adecuado para que la Universidad de Salamanca y la FCSCCL colaboren en la ejecución de un proyecto de investigación, innovación y desarrollo sobre la simulación computacional de sistemas de muchas partículas a través de códigos eficientes Monte Carlo y Molecular Dynamics, y colaborar en la construcción de algoritmos eficientes de cálculo en sistemas de muchas partículas que requieren un tratamiento paralelizado y optimizado para la consecución de resultados, y transferir conocimiento científico-técnico entre la FCSCCL y la USAL a fin de que con dicha interacción haya un intercambio fluido de información beneficioso para ambos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.

Objeto: establecer los términos y condiciones de colaboración entre la Fundación y la Consejería de Educación para la explotación y gestión de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León así como los servicios de valor añadido asociados a esta red.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Objeto: establecer los términos y condiciones de colaboración entre la Fundación, la Consejería de Educación y la Universidad de Salamanca para el alojamiento de puntos de presencia de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Objeto: establecer los términos y condiciones de colaboración entre la Fundación, la Consejería de Educación y la Universidad de Valladolid para el alojamiento de puntos de presencia de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.

Objeto: establecer el marco adecuado que agilice los proyectos de colaboración entre la Fundación y la Universidad de Salamanca en la docencia reglada, formación, investigación y desarrollo científico-tecnológico en los campos que son propios de los fines de la Fundación, así como de otros que en el futuro puedan ser considerados de interés para ambas entidades.

ANEXO III. APLICACIÓN DE RENTAS A FINES FUNDACIONALES, SEGÚN ARTÍCULO 25 DE LA LEY 13/2002, DE 15 DE JULIO, DE FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEÓN

Ejercicio	2016
Porcentaje que corresponde aplicar por Ley, estatutos o acuerdo del Patronato	70
INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES.	Importe
Ingresos por ventas derivadas de <u>actividades para el cumplimiento de los fines.</u> (Tener en cuenta las devoluciones, los rappels y las variaciones de existencias)	253.777,44
Prestaciones de servicios en cumplimiento de los fines	0,00
Cuotas de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad , incluyendo, tanto las subvenciones a la explotación como la parte de las de capital imputada a resultados del ejercicio.	1.307.309,72
Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.	0,00
Otros ingresos de gestión (por arrendamientos, derivados de la propiedad industrial e intelectual cedida en explotación, comisiones, servicios al personal, servicios diversos, etc.).	194,54
Ingresos financieros en general	1.526,60
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado e ingresos extraordinarios. No se incluyen los que procedan de bienes que forman parte de la dotación fundacional ni los que deriven de bienes en los que se realicen las actividades propias de la fundación y esté previsto reinvertirlos en bienes con el mismo fin.	0,00
Ingresos netos derivados de actividades mercantiles no coincidentes con los fines fundacionales. No se incluyen en este apartado los ingresos derivados de las actividades económicas que realice la fundación para cumplir sus fines.	0,00
Ingresos procedentes de ejercicios anteriores, no aplicados a fines.	0,00
Otros ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS COMPUTABLES	1.562.808,30

GASTOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS INGRESOS	Importe
Compras de bienes, materias primas y aprovisionamientos de todo tipo destinados directamente a los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.	0,00
Gastos de reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros y otros servicios, destinados directamente a los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.	0,00
Impuesto de Bienes Inmuebles y otros tributos que recaigan sobre los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.	0,00
Parte proporcional de los gastos de personal destinados a la administración de los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.	0,00
Gastos financieros para la adquisición o cualquier otra circunstancia derivada de los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.	0,00
Gastos excepcionales imputables los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos , y otros gastos excepcionales imputables a ellos.	0,00
Otros gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
TOTAL GASTOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS INGRESOS	0,00

GASTOS EN EL EJERCICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES (*)	Importe
Compras de bienes, materias primas y aprovisionamientos de todo tipo destinados a la realización de las actividades propias de la fundación. Se tienen en cuenta los descuentos, rappels, etc.. y la variación de existencias	0,00
Servicios exteriores (arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros, otros servicios)	464.755,58
Tributos (excepto impuesto de sociedades)	0,00
Gastos de personal	330.581,65
Ayudas concedidas por la fundación en cumplimiento de sus fines	0,00
Compensaciones a voluntarios y colaboradores	0,00
Gastos financieros en general	291,34
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	0,00
Dotaciones para amortizaciones de elementos afectos a las actividades	767.179,73
Otros gastos para la realización de las actividades fundacionales	0,00
RENTAS E INGRESOS APLICADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES	1.562.808,30

(*) Suma de los gastos para realizar las actividades

Importe total de las cantidades pagadas a los patronos para compensarles los gastos que les origina el desempeño de sus funciones.	0,00
---	-------------

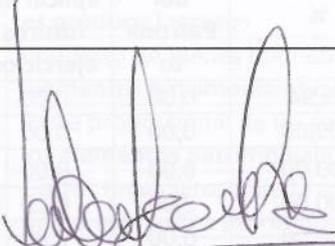
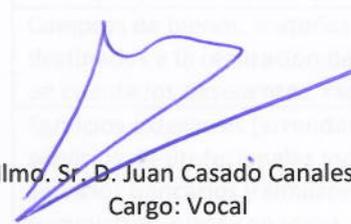
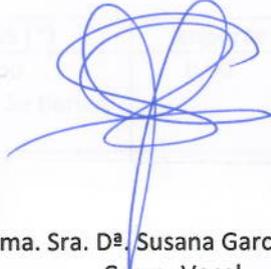
RESUMEN:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios para obtener los ingresos	Ingresos netos	Ingresos aplicados a los fines		Aplicación del resto de rentas e ingresos		
				Importe	%	Gastos del Patronato	Para aplicar en futuros ejercicios	A incrementar el patrimonio fundacional
2009	1.484.196,99	0,00	1.484.196,99	1.483.369,94	99,94	0,00	0,00	827,05
2010	2.288.400,75	0,00	2.288.400,75	2.288.400,75	100,00	0,00	0,00	0,00
2011	2.093.541,03	0,00	2.093.541,03	2.093.541,03	100,00	0,00	0,00	-17.893,68
2012	1.800.776,64	0,00	1.800.776,64	1.800.776,64	100,00	0,00	0,00	0,00
2013	1.160.697,7	0,00	1.160.697,7	1.160.697,7	100,00	0,00	0,00	-52.989,82
2014	1.152.688,71	0,00	1.152.688,71	1.152.688,71	100,00	0,00	0,00	0,00
2015	1.169.243,74	0,00	1.169.243,74	1.169.243,74	100,00	0,00	0,00	0,00
2016	1.562.808,30	0,00	1.562.808,30	1.562.808,30	100,00	0,00	0,00	0,00

DILIGENCIA DE FIRMA

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados, y los 22 capítulos de esta memoria abreviada, correspondientes al ejercicio 2016, cerrado a 31 de diciembre de 2016, están recogidos en 62 páginas, incluida la presente, redactadas por la Dirección de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL).

León, veinte de junio de dos mil diecisiete.

 Excmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quimones Fernández Cargo: Presidente	 Rector Magnífico D. Juan Francisco García Marín Cargo: Vicepresidente	 Ilma. Sra. D ^a . María Victoria Seco Fernández Cargo: Vocal
 Ilmo. Sr. D. Juan Casado Canales Cargo: Vocal	 Ilmo. Sr. D. Ricardo González Mantero Cargo: Vocal	 Ilma. Sra. D ^a . Susana García Dacal Cargo: Vocal
 D ^a . Ana Isabel Álvarez de Felipe Cargo: Vocal	 D. Adolfo Rodríguez de Soto Cargo: Vocal	 D. Luis Panizo Alonso Cargo: Vocal
 D. Jesús Sanz Valdivieso Cargo: Secretario		

www.fcsc.es



Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León
Edificio CRAI-TIC, Campus de Vegazana s/n • Universidad de León • 24071 León (España)
Teléfono: (+34) 987 293 160 • correo-e: info@fcsc.es

CARTA DE ENTREGA BORRADOR INFORME

Valladolid, a 15 de mayo de 2017

Al representante de la dirección
o de los responsables de gobierno de la entidad "FUNDACION CENTRO
DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON"

Estimados señores/as, como auditores de la "FUNDACION CENTRO DE
SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON" estamos procediendo a
auditar las cuentas anuales abreviadas sin ánimo de lucro
correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, las
cuáles se encuentran pendientes de ser formuladas por el Patronato. El
último borrador que hemos dispuesto presenta las siguientes cifras:

- Resultado: 0,00 euros
- Patrimonio neto: 2.567.877,53 euros
- Total activo: 4.079.593,89 euros

Nuestro trabajo no se encuentra finalizado, estando pendientes
esencialmente los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de la carta de manifestaciones de la Dirección.
- Obtención de las cuentas anuales abreviadas entidades sin ánimo
de lucro formuladas a 31 de diciembre de 2016.

Como ustedes conocen, las conclusiones de nuestro trabajo y nuestra opinión de auditoría serán las contenidas en el informe de auditoría, que emitiremos una vez finalizados los aspectos anteriores. De acuerdo con su solicitud les informamos que, si desde la fecha de esta carta hasta la fecha de emisión del informe de auditoría, no ocurre ningún hecho que pueda afectar a las citadas cuentas anuales, o fuese necesario revelar en el informe de auditoría, y suponiendo una adecuada resolución de los procedimientos de auditoría anteriormente mencionados, nuestro informe se redactará en los términos que adjuntamos como borrador de auditoría del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso del Patronato y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar.

Sin otro particular reciban un cordial saludo



Fdo.: D/D^a Diego San José Barriga
Socio auditor
"In audit grupo auditor consultor, s.l.p."

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

AL Patronato de la "FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON"

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la "FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL)" que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL)", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad "FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL)" a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria, en la que se indica que en el ejercicio 2016 la entidad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 242.507,21 euros. El Patronato espera que esta situación se revierta durante el ejercicio 2017 mediante la mayor financiación prevista por parte de la Consejería de Educación de Castilla y León, así como por nuevos convenios para la prestación de servicios a Administraciones locales. Esta situación, es indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.